

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN HUELVA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.

Finalizado el procedimiento de selección de personal participante en el proyecto T.E. GESTIONALI@: GESTIONANDO TALENTOS EN LA NUEVA ADMINISTRACIÓN, con número de expediente 21/2017/TE/0012, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y en la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 01/08/2018, se recibe en copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 01/08/2018, en la que se aprueban sendas relaciones definitivas de personas seleccionadas como Formador.

SEGUNDO.- Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes



C/ Camino del Saladillo, s/n
Telf.: 959006000

Código Seguro de verificación:FFSyIapEV0v533FE03UiMg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL JOSÉ CEADA LOSA	FECHA	06/08/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FFSyIapEV0v533FE03UiMg==	PÁGINA 1/3



FFSyIapEV0v533FE03UiMg==

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

SEGUNDO.- El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referidos a los procedimientos de selección, establecen que *Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tabloneros de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.*

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta en fechas 29/12/2017, 16/01/2018, 06/06/2018 y 01/08/2018, teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación.

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR EL LISTADO DEFINITIVO DEL PERSONAL FORMADOR, del proyecto citado que se anexa a la presente.

Código Seguro de verificación:FFSyIapEV0v533FE03UiMg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL JOSÉ CEADA LOSA	FECHA	06/08/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/3



SEGUNDO.- Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y
EMPLEO EN HUELVA,
(P. D. :Disposición Adicional Primera de la Orden de 2 de junio de 2016)

Fdo. **Manuel José Ceada Losa.**

Código Seguro de verificación:FFSyIapEV0v533FE03UiMg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL JOSÉ CEADA LOSA		FECHA	06/08/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FFSyIapEV0v533FE03UiMg==	PÁGINA	3/3



ANEXO E1

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL FORMADOR DE ET/TE

N.º EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 21/2017/TE/00012
--

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO (Huelva)	CIF: P2106300C

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA			
ESCUELA TALLER	TALLER DE EMPLEO	x	
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: GESTIONALI@: GESTIONANDO TALENTOS EN LA NUEVA ADMINISTRACIÓN			
LOCALIDAD SAN JUAN DEL PUERTO		PROVINCIA HUELVA	
OCUPACIÓN OFERTADA FORMADOR/A OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTOS DE DATOS Y DOCUMENTOS (DIGITALIZADORES DE DOCUMENTOS).		N.º DE IDENTIFICACIÓN DE OFERTADA 01/2018/19816	

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN					PUNTOS ENTREVISTA			Total	Estado
			1	2	3	4	Total	Criterio 1	Criterio 2	Total		
1	24154162E	PICHACO HERNÁNDEZ ELISA	14,75	-	04,00	05,57	24,32	11,67	20,17	31,84	56,16	Seleccionada
2	75548182J	SÁNCHEZ SÁEZ CELIA	-	-	01,25	07,67	08,92	08,00	18,67	26,67	35,59	Reserva
3	75549402Z	GARCÍA LARA JOSEFA	11,31	-	03,00	03,45	17,76	05,67	12,00	17,67	35,43	Reserva
4	29046982Y	GUTIÉRREZ NIETO ESTHER Mª	10,37	-	01,75	-	12,12	0	0	0	12,12	3 Excluida
5	75560043Y	MORALES RAMÍREZ M.ª CINTA	02,84	-	01,75	00,90	05,49	0	0	0	05,49	3 Excluida
6												
7												
8												
9												
10												

BAREMO (Puntos) 1. EXPERIENCIA PROFESIONAL 2. EXPERIENCIA DOCENTE 3. NIVEL DE FORMACIÓN 4. ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO	ENTREVISTA (Puntos) <u>CRITERIO 1:</u> Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad. <u>CRITERIO 2:</u> Competencias docentes, según la cualificación profesional de docencia de la Formación Profesional para el Empleo tal y como establece el Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio.
--	---

ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Seleccionada	(1) Incumplimiento del perfil Profesional
Reserva	(2) Documentación no válida o insuficiente.
Excluida	(3) Otros: Especificar




OBSERVACIONES

Descripción del proceso de selección/baremación y sus incidencias.

Excluida ESTHER MARÍA GUTIÉRREZ NIETO, Según el artículo 3.1 del resuelve sexto de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de fecha 26-12-17, para la Selección de personal formador.

Excluida MARÍA DE LA CINTA MORALES RAMÍREZ, Según el artículo 3.1 del resuelve sexto de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de fecha 26-12-17, para la Selección de personal formador.

COMISIÓN MIXTA:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE/A	44224174G	Solana Muñoz Luís Felipe	
VOCAL	48916945Q	Espinosa Pérez Teresa	
SECRETARIO/A	44228145L	Barrera Núñez de Arenas Almudena	

En Huelva a 01 de agosto de 2018

